essap SGS GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA GUOC - CEO N° 997/2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
DE	:	**COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN** Lic. Carlos Aquino, Coordinador. -
REFERENCIA	:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUA RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"- ID N° 390774**
FECHA	:	**01/09/2021**

ESSAP S.A. 02-09-2021 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

13:39 GERENCIA 01-09-2021 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nos dirigimos a Ud., en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUA RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"- ID N° 390774,** con el objeto de remitir Informe de Evaluación con la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conformado para el efecto según Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 1442/2021 de fecha 21 de abril de 2021, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa para la toma de decisión, conforme a lo establecido en el Art. 7 inc. g) **FUNCIONES** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***.

Se remiten antecedentes originales foliados del 0001 al 1151 en 2 (dos) tomos.

Atentamente,

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SINDICO | TES. y D. INF. | G. COM.
S. GENERAL | AS. SEGURIDAD | G. REG. I.
DIRECTORIO | G. TÉCNICA | G. OPERAC.
RRPP | G. ADM. | G. REDES A.
AS. de P. y G. | G.P. | AUD. INTERNA
Agua no Cont. | G. Redes Metrop. | AS. JURÍDICA
RRHH | S. PRIVADA | A. PROY. ESP.
OBS.: Procesar correctamente

Abg. Julio Cabral Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

A directorio

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa 01/09/21

Unidad Operativa de Contrataciones

"POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUA RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"- ID N° 390774"

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de mayo de 2021 del llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUA RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"- ID N° 390774.**

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUA RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"- ID N° 390774.**

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 078/2021**, expedida para el presente llamado, por un monto total de ₲ 419.407.296 (guaraníes cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos siete mil doscientos noventa y seis) para el Ejercicio 2021 y la Constancia de Previsión Presupuestaria por Comunicación Interna U.P. N° 224/2021 por ₲ 838.814.592 (guaraníes ochocientos treinta y ocho millones ochocientos catorce mil quinientos noventa y dos) para Afectación Preventiva año 2022 y ₲ 419.407.296 (guaraníes cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos siete mil doscientos noventa y seis) para Afectación Preventiva año 2023.-

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado según Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1442/2021 de fecha 21 de abril de 2021, mediante informe de evaluación, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación; resulta que la empresa CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS S.A., NO CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden sustancial.*

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Ing. Julio Cabral Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Teresa Estigarribia López
Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Unidad Operativa de Contrataciones

Que, el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (…..)"..."

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 30 de agosto de 2021, de conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda declarar desierto el llamado.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUA RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE" - ID N° 390774**, en conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Abg. Julio Cabral Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Rossana Villagarcía López
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa